

14 de diciembre de 2009

**CIRCULAR NÚM. 13, 2009-2010**

**DECANOS, DECANOS AUXILIARES Y DIRECTORES DE UNIDADES  
ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS**



Oficina del Decano  
de Administración

  
José Juan Estrada  
Decano

**PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE LOS SERVICIOS DE  
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS ELEVADORES**

Mediante Carta Circular Núm. 10, 2008-2009 notificamos el procedimiento a seguir para atender las solicitudes de servicio y reparación de los elevadores. Esta Circular tiene el propósito de notificar los ajustes que hemos realizado a este trámite para mejorar estos servicios.

La Compañía MP Elevator Inc. es el proveedor de los servicios de mantenimiento y reparación de los elevadores en nuestro Recinto. Esta Compañía provee apoyo directo con dos técnicos residentes, los señores Ramón Medina y Danny Rodríguez quienes atienden las solicitudes que surgen de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

El procedimiento para solicitar los servicios de reparación es el siguiente:

1. El funcionario o empleado designado por la unidad académica o administrativa solicitará el servicio telefónicamente mediante el siguiente orden:
  - Sr. Ramón Medina- (787) 689-1709
  - Sr. Danny Rodríguez- (787) 312-4020
  - Sr. José A. Rodríguez, Coordinador Servicios de la Oficina para la Conservación de las Instalaciones Universitarias (OCIU) – (787) 457-4354 o Ing. Belkis Fábregas, Directora Apoyo Técnico -(787) 243-7077 o a las extensiones 5895 y 2802 respectivamente
  - De no lograr comunicación con estos dos funcionarios, deberá comunicarse con la Sra. Marissa Cruz, Recepcionista de OCIU- extensiones 3411 ó 3441

2. En caso de surgir una emergencia durante un fin de semana o fuera de las horas laborables de los técnicos residentes o del personal de OCIU, se comunicarán al (787) 717-8593.
3. Es necesario que una vez se notifique la solicitud de servicio y se realice la coordinación con los técnicos residentes, se informe al señor José Rodríguez a los números ya mencionados, o a través del fax (787) 763-4855. Ello nos ayudará a establecer el control efectivo del servicio prestado y mejorar las vías de comunicación entre las facultades, unidades administrativas y OCIU.

Agradecemos su colaboración en el cumplimiento de este procedimiento.

nmp